

Acceso y Admisión de estudiantes con estudios extranjeros. Curso 2018-2019.

(Actualizado a 23-10-2018)

La **Comisión Gestora de los Procesos de Acceso y Preinscripción Universitaria** del Sistema Universitario Valenciano, en su reunión del jueves día 30 de marzo de 2017, acordó aceptar el procedimiento de certificación de calificaciones para el acceso y la admisión a la Universidad el curso 2017-2018 y posteriores, que la *Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)* tiene regulado para los estudiantes de estudios extranjeros.

Así pues, en el proceso de preinscripción universitaria de 2019 (para la admisión a la universidad en el curso 2019-2020), las universidades públicas valencianas aceptarán las siguientes certificaciones que constan en las acreditaciones de la UNED:

- a) Certificación de la nota de acceso a la universidad, como resultado de la convalidación de la nota del bachillerato del estudiante obtenida en su país de origen.
- b) Certificación de las calificaciones obtenidas en exámenes de asignaturas de las Pruebas de Competencias Específicas (PCE) realizadas en la UNED.
- c) Certificación de las calificaciones obtenidas en pruebas de evaluación externa realizadas en el país de origen. Esta certificación sólo se aceptará para las certificaciones de estudios de países con convenio de acceso a la universidad (ORDEN EDU / 1161/2010, de 4 de mayo, BOE de 7/5/2010) y siempre que conste explícitamente en la Acreditación que se han obtenido como resultado de pruebas de evaluación externa.

Consta a continuación la estructura de los procedimientos del acceso y la admisión de la UNED en el presente curso 2018-2019, con algunos ejemplos concretos:

Procedimiento de Acceso y Admisión de la UNED para estudiantes extranjeros.

A) Estudiantes de países con convenio de acceso.

Los estudiantes de países con convenio o del bachillerato internacional u otros bachilleratos regulados por la ORDEN EDU/1161/2010, de 4 de mayo (BOE de 7/5/2010), podrán acceder a la universidad sin ningún tipo de Prueba de acceso. Su nota de bachillerato, convalidada por la UNED mediante una acreditación, será de un máximo de 10.

Si quieren aumentar su nota de admisión podrán presentarse a las PCE.

Las PCE son pruebas por asignaturas, no están estructuradas en fases.

Las 18 asignaturas de las PCE son:

Historia de España

Castellano

(Estas 2 asignaturas no ponderan en nuestro sistema de ponderaciones)

Inglés

Francés

(En el curso 2018-2019, estas 2 asignaturas sí que ponderan en nuestro sistema de ponderaciones)

Biología

Dibujo Técnico

Diseño

Economía de la Empresa

Física

Fundamentos del Arte

Geografía

Geología

Historia de la Filosofía

Historia del Arte

Latín

Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales

Matemáticas

Química.

(Estas 14 asignaturas sí ponderan en nuestro sistema de ponderaciones)

Cada estudiante puede presentarse a un máximo de 6 asignaturas de las de la PCE, sean las que sean.

Para la admisión, de entre las 6 asignaturas (como máximo) de la PCE, se utilizan 2 para las ponderaciones, en función de la asignatura y la ponderación que tienen en nuestro sistema valenciano de ponderaciones.

Además, y sólo para los estudiantes de países con convenio de acceso, la UNED puede hacer constar en la acreditación las calificaciones de estas asignaturas que corresponden a las calificaciones que han obtenido mediante pruebas de evaluación externa en los centros extranjeros, aunque no se hayan presentado de estas asignaturas en las PCE.

Para estos estudiantes sus PCE funcionan exactamente igual que nuestra Fase Voluntaria, pero las universidades públicas valencianas añadirán para las ponderaciones las certificaciones de las calificaciones obtenidas por pruebas de evaluación externa. Sólo se aceptarán estas calificaciones si en la acreditación de la UNED consta expresamente que se han obtenido por pruebas de evaluación externa. Esta posibilidad no se aplica a los estudiantes de países sin convenio.

Estas asignaturas (las de la PCE y las de las pruebas de evaluación externa) sólo sumarán calificación para la admisión si su calificación es igual o mayor que 5.

Ejemplos:

Estudiante que se presenta a asignaturas de PCE o que tiene en su acreditación la certificación de algunas calificaciones en asignaturas como resultado de pruebas de evaluación externa (suponiendo que en todos los casos tiene la nota máxima de su bachillerato, un 10, y que todas las asignaturas de las PCE en las que se presenta o de la evaluación externa que tiene, ponderan 0.2 en la correspondiente titulación en nuestro sistema de ponderaciones).

Asignaturas PCE				Pruebas Externas				Nota Admisión
MAT 8	FIS 4	BIO 6	GEO 4,8	MAT 9	BIO 5			13,000 $10,0 + 9 \times 0,2 + 6 \times 0,2$
MAT 9	FIS 9	BIO 8	QUI 8	ING 5	MAT 9	FIS 7		13,600 $10,0 + 9 \times 0,2 + 9 \times 0,2$
MAT 7	HES 6	ING 5	GEO 4	MAT 8	CAS 9			11,600 $10,0 + 8 \times 0,2$
ING 8	MAT 8			MAT 8	QUI 5			12,600 $10,0 + 8 \times 0,2 + 5 \times 0,2$
No se presenta a ninguna								10,000
No se presenta a ninguna				MAT 6	FIS 8			12,800 $10,0 + 8 \times 0,2 + 6 \times 0,2$
MAT 4	FIS 4							10,000
ING 9	HES 5	CAS 8	BIO 4,5	FRA 9				10,000

Tal como consta en los ejemplos:

a) Se utilizarán para ponderar las dos mejores calificaciones de asignaturas que ponderan, entre las de las asignaturas de las PCE (máximo 6) o de las pruebas de la evaluación externa.

b) No se utilizarán para ponderar las notas de una misma asignatura en las PCE y en las pruebas de evaluación externa.